



Área Político Administrativa.

(S-R.O. No. 790; 5-07-2016)

Función Legislativa. “Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo”.

(R.O. No. 791; 6-07-2016)

Decreto Ejecutivo No. 1071. Se modifica el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Área Tributaria.

(R.O. No. 788; 1-07-2016)

Decreto Ejecutivo No. 1044. Se exonera del pago del cien por ciento (100%) del valor del anticipo al impuesto a la renta del período fiscal 2016, a todos los sectores económicos de los cantones de la provincia de Manabí: Bolívar, Chone, El Carmen, Flavio Alfaro, Jama, Jaramijó, Junín, Manta, Montecristi, Pedernales, Pichincha, Portoviejo, Rocafuerte, San Vicente, Santa Ana, Sucre y Tosagua; y en la provincia de Esmeraldas, al cantón Muisne.

Decreto Ejecutivo No. 1045. Se exonera del pago del cien por ciento (100%) del valor del anticipo al impuesto a la renta del período fiscal 2013, al sector distribuidor de cigarrillos y productos del tabaco.

Decreto Ejecutivo No. 1048. Se ratifica en todos sus artículos el “Convenio entre la República del Ecuador y la República de Costa Rica sobre Intercambio de Información en Materia Tributaria”; suscrito en la ciudad de San José.

(S-R.O. No. 792; 7-07-2016)

Circular No. NAC-DGECCGC16-00000011 del Servicio de Rentas Internas. A los sujetos pasivos del impuesto al valor agregado en la transferencia local de bienes muebles de naturaleza corporal y en la prestación de servicios.

Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000282 del Servicio de Rentas Internas. Se reforma la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00003218, mediante la cual se establecieron las normas para la elaboración y presentación del informe de cumplimiento tributario.